RV: C24-22229 RV: 2.-Rad. 760013333-015-2023-00144-00//Contestación CHUBB S.A.//Robinson León VS Dto Cali//DGD

Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/05/2024 16:17

Para:Juzgado 15 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (14 MB)

2.-Rad. 760013333-015-2023-00144-00 Contestación CHUBB S.A.-Robinson León VS Dto Cali.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.
Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. **https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/**

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email **of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

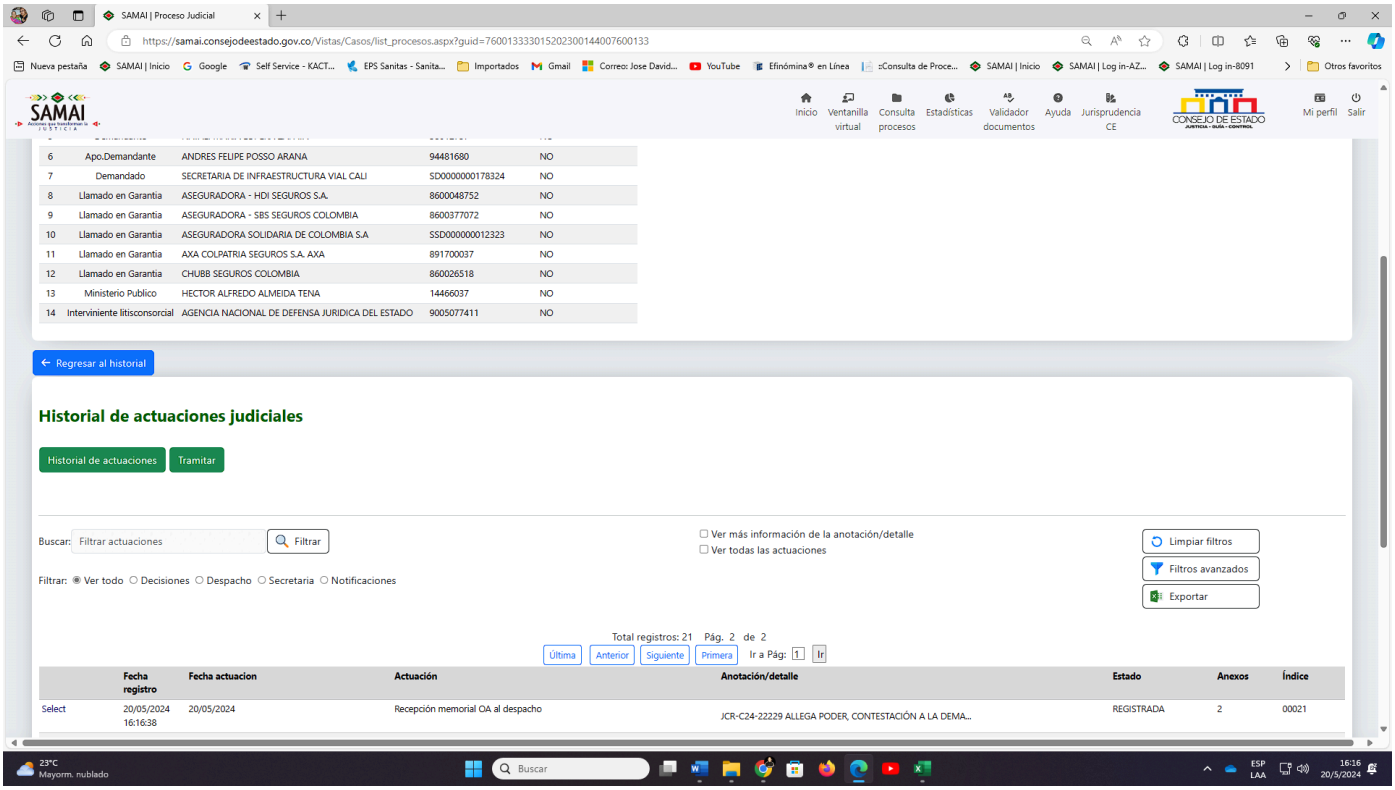

Atentamente,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ
Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 4:13 p. m.
Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: C24-22229 RV: 2.-Rad. 760013333-015-2023-00144-00//Contestación CHUBB S.A.//Robinson León VS Dto Cali//DGD

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 16:10
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: ANDRES FELIPE POSSO ARANA <iusabogadosconsultores@gmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>
Asunto: 2.-Rad. 760013333-015-2023-00144-00//Contestación CHUBB S.A.//Robinson León VS Dto Cali//DGD

Señores:
JUZGADO QUINCE (15) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (VC)
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTES:	ROBINSON LEÓN RENGIFO Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., Y OTROS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	760013333015-2023-00144-00
ASUNTO:	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SU REFORMA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.,** sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 860026518-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, y el memorial poder, encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA Y SU REFORMA** formuladas por el señor Robinson León Rengifo y otros en contra el Distrito Especial de Santiago de Cali, y en segundo, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, anunciando desde ahora que me opongo tanto a las pretensiones del llamamiento como de la demandada, conforme a los fundamentos que se exponen en el documento adjunto en formato "pdf" contentivo de 187 folios.

Se deja constancia que este mensaje se remite a través del buzón notificaciones@gha.com.co el cual se encuentra debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA, con copia a todas las partes de quienes se conoce su dirección electrónica.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro merecidos.

Atentamente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Emal: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688

Case No. 13807

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments